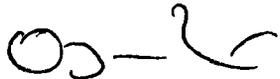


Ejecutivo.
Rad. 680014189003-2018-00487-00

Al Despacho de la señora Juez la presente diligencia, informando que el Curador Ad Litem, de la parte demandada, contesto la demanda y formulo excepciones, a folio 58,59.

Bucaramanga, **14 MAY 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, **14 MAY 2021**

De las excepciones presentadas por el Curador Ad litem de la parte demandada HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIONES S.A.S., OLGA RUTH FLOREZ DE FLOREZ, obrante a folios 58, 59, córrase traslado a la parte Demandante por el término de diez (10) días hábiles, para que se pronuncie al respecto, aporte y pida las pruebas que quiera hacer valer, de conformidad con el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO			
LA	PROVIDENCIA	ANTERIOR	ES
NOTIFICADA	POR	ANOTACIÓN	EN
ESTADOS No.-	<u>640</u>	HOY	18 MAY 2021
			
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO			



OTERO URIBE
ABOGADOS ASOCIADOS
confiando en la Correción

58
07 ABR 2021
Fada

H. Señora

**JUEZ 3° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA
(SANTANDER)**

E. S. D.

RADICADO: 2018-00487-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE
SANTANDER LTDA
DEMANDADOS: HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE
CONSTRUCCION S.A.S. Y OTRA
REFERENCIA: CONTESTACION DE LA DEMANDA

Cordial saludo.

WILSON DAVID OTERO URIBE, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, teniendo en cuenta que fui designado como curador *ad litem* de la señora **OLGA RUTH FLOREZ DE FLOREZ** y **HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION S.A.S.**, por medio del presente escrito y estando dentro del término legal **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, así:

I- **CONSIDERACIONES FRENTE A LOS HECHOS**

PRIMERO: No me consta si la firma plasmada en el título valor objeto de esta acción corresponde a la del demandado.

SEGUNDO: No me consta, no hay constancia de ello.

TERCERO: No me consta.

CUARTO: Es cierto, según se observa en el título valor.

QUINTO: Es cierto, según carta de instrucciones.

SEXTO: No es un hecho susceptible de confesión.

680 1228

Centro de Negocios Internacionales La Triada
Oficina 702 - Torre sur
abogadodavidotero@gmail.com



II- CONSIDERACIONES RESPECTO DE LAS PRETENSIONES

En mi calidad de curador *ad – litem* de la señora la señora **OLGA RUTH FLOREZ DE FLOREZ** y **HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION S.A.S.**, me limito a lo que resulte debidamente probado dentro del proceso. Dejando constancia que intente□ la comunicacio□n con el misma sin resultado favorable.

III- EXCEPCIONES

1) EXCEPCIO□N GENE□RICA O INNOMINADA

Se propone como excepcio□n la gene□rica o innominada, basa□ndose en todo hecho que resulte probado en virtud de la Ley en caso de desconocerse cualquier Derecho de mi representada, señora **MAGNOLIA DIAZ**

Fundo lo anterior, en el hecho conforme a la Ley, el Juez que conoce del pleito, si encuentra probada alguna excepcio□n, que deba alegarse dentro de la contestacio□n de la demanda y/o las que se declaren de oficio una vez advertidas por el Juez en el caso de no haberse propuesto de manera expresa.

2) INDEBIDA NOTIFICACION DE LA DEMANDA

Pese a que la direccio□n electrōnica de los demandados obra en la demanda y en el correspondiente certificado de existencia y representaciōn legal de HECO HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION S.A.S. NO se realizō la notificaciōn personal de la demanda mediante direccio□n electrōnica de acuerdo a lo previsto en el num 2 e inc. 5° del num 3° del art. 291 C.G.P y art. 8 del Dec. 806/2020.

IV- FUNDAMENTOS DE DERECHO

En Derecho me fundamento en los artıculos 710 a 711 del Cōdigo de Comercio; artıculos 442 y 443 del Cōdigo General del Proceso y demās normas concordantes y pertinentes.

V- PRUEBAS

- DOCUMENTALES:

- Las aportadas por la parte activa dentro del proceso de la referencia.

680 1228

Centro de Negocios Internacionales La Triada
Oficina 702 - Torre sur
abogadodavidotero@gmail.com



OTERO URIBE
ABOGADOS ASOCIADOS
constando en lo correcto

59

VI- NOTIFICACIONES

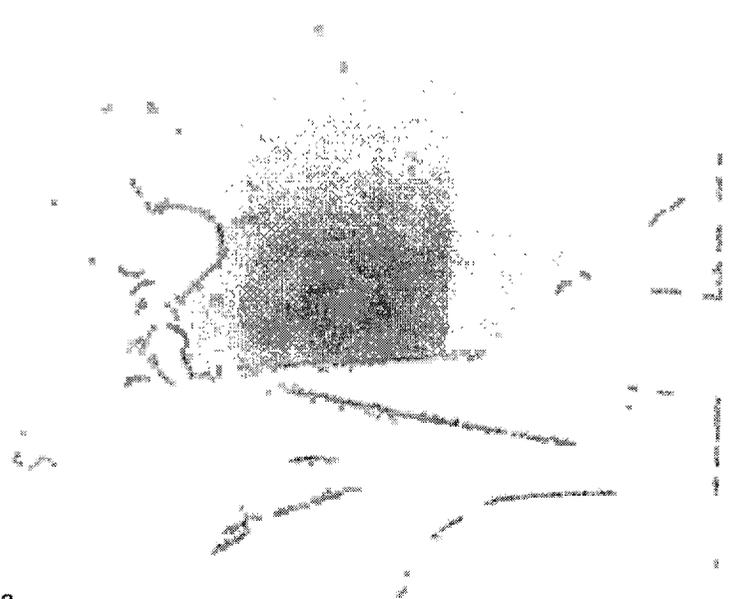
La suscrita: en la Calle 35 No. 19 – 41, Edificio La Triada, Torre Sur, Oficina 702.
Bucaramanga. Teléfono 6569070. Correo electrónico:
oterouribeabogados@gmail.com y abogadodavidotero@gmail.com

Respetuosamente,

WILSON DAVID OTERO URIBE

C.C. No. 91.514.738

T.P. No. 182.888 del C.S. de la J.



680 1228

Centro de Negocios Internacionales La Triada

Oficina 702 - Torre sur

abogadodavidotero@gmail.com